

I JORNADAS “YECLA, COMUNIDAD DE CUIDADOS”

CONSTRUYENDO UNA RED DE APOYO LOCAL
A PERSONAS CON CAPACIDAD DE OBRAR LIMITADA
Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Fecha: 19 de octubre de 2022

Lugar: Edificio Bioclimático. Yecla



1. INTRODUCCIÓN

Desde el Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Yecla, a través del *Proyecto Acompañamiento social vital a personas con capacidad de obrar limitada y en situación de vulnerabilidad social*, financiado a través de los fondos europeos¹, pretende crear una red de apoyo local, para posibilitar una vida más autónoma a personas que por razón de discapacidad intelectual, deterioro cognitivo o enfermedad mental precisen de los apoyos indispensables y que junto con los cambios sociales actuales (creciente participación laboral de la mujer, cambios en las formas y los roles de cuidado, envejecimiento de la población y descenso de la natalidad, entre otros) carecen de un entorno de protección estable y funcional para permanecer en su medio habitual. En el día a día, las cuestiones cotidianas más triviales pueden suponer obstáculos insalvables para la permanencia de estas personas en su entorno al carecer de apoyos suficientes (gestiones bancarias, gestiones médicas, apoyo en la toma de decisiones, prevención de abusos, supervisión doméstica, relaciones con el entorno). Los recursos existentes en la actualidad son insuficientes para cubrir las necesidades básicas y la institucionalización no puede ser la única alternativa a esta realidad.

La puesta en marcha de este proyecto, surge tras la modificación de la *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*, con la finalidad de dar una respuesta alternativa para el mantenimiento de la persona en su medio habitual con los apoyos que cada persona requiere y a ejercer así su derecho a tomar sus propias decisiones.

Dicha red local de apoyo vital, pretende ejercer de sostén a las personas beneficiarias en 3 niveles:

¹ Proyecto que se enmarca al amparo del *Decreto 67/2022, de 2 junio (BORM n.º 133 de 11 de junio de 2022)* por la que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de "Proyectos Innovadores con Entidades Locales para la Atención Integral de Población Vulnerable", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation UE, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Comisión Local de Apoyo Vital (CLAV) donde los responsables institucionales autoricen y validen el funcionamiento de la red.
2. Equipo Base de Apoyo Vital (EBAV): donde se reúnan los profesionales de referencia de una persona concreta de los diferentes ámbitos (salud, justicia, social, Tercer sector, Fuerzas orden público,...)
3. Equipo Técnico de Apoyo Vital (ETAV): Trabajador/a social y auxiliares de apoyo vital que realizan un acompañamiento social diario.

Los objetivos de la jornada consisten en conseguir el respaldo de los responsables institucionales, evidenciar la necesidad de nuevas formas de atención tras la modificación de la ley, presentar experiencias similares para mostrar la viabilidad del proyecto, además de ser el primer contacto de las personas que posteriormente trabajarán en los diferentes niveles de la red.

Al encuentro asistieron profesionales de los diferentes ámbitos que pueden verse relacionados en el día a día de estas personas, como pueden ser el ámbito jurídico (notarias, juzgados, abogados,...) ámbito sanitario (centro de salud, centro de salud mental, hospital,...) el ámbito de protección social (Centro Municipal de Servicios Sociales, IMAS, ...) el Tercer Sector (asociaciones, fundaciones, familiares...) y el ámbito de fuerzas de orden público (policía nacional (UFAM), guardia civil,...).

En la jornada se presentaron los 4 proyectos europeos aprobados al Ayuntamiento de Yecla y se realizaron las siguientes ponencias:

1. **Nuevos escenarios de cuidado tras la ley 8/2021. Retos de los sistemas formales e informales de protección.** D. Fernando Florit de Carranza. Fiscal Decano de Familia y Protección para las personas con discapacidad de la Región de Murcia.
2. **Cambios institucionales y organizativos.** Comunicación online. D. Benedicto Caminero Pérez. Director Técnico de atención a personas mayores y a personas con discapacidad de la Consejería de Familia e Igualdad. Junta de Castilla y León.

3. **Nuevos enfoques de cuidado: cuidando sin bata blanca.** D^a. Ana Isabel Castaño Villaroel. Enfermera de salud mental de atención comunitaria. Complejo asistencial Zamora.
4. **Nuevos enfoques de cuidado: experiencia de trabajo en red.** Mercedes Guillen Torres. Técnica de gestión del servicio de planificación y evaluación de la Dirección General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector. Consejería de la Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Selman Franco Salonia. Director del Centro de Salud Mental de Yecla. Servicio Murciano de Salud.

Tras las ponencias se realizaron grupos de trabajo con la técnica Phillip 66. Se hicieron 5 grupos, referentes a los 5 ámbitos (jurídico, protección social, sanitario, fuerzas de orden público y Tercer Sector). Cada grupo, debía de ponerse en el lugar de los profesionales del ámbito concreto que el que se había situado, independientemente de su profesión, asignados previamente. Los grupos de trabajo se tenían que desarrollar teniendo en cuenta la propuesta de funcionamiento de la Red Local, a 3 niveles y partiendo de la metodología del proyecto:

- ✓ **Protagonismo centrado en la persona.**
- ✓ **Acompañamiento social.**
- ✓ **Trabajo en red.**

La técnica utilizada facilita el intercambio y la cercanía interprofesional, basada en principios de participación, discusión y reflexión para responder a las cuestiones planteadas. Cada uno de los grupos tuvo a una persona encargada de dinamizar la actividad y de recoger las conclusiones. Por falta de tiempo no se pudieron exponer las conclusiones.

2. CONCLUSIONES GRUPOS DE TRABAJOS

A continuación, se exponen las preguntas que se facilitaron y el resumen de las conclusiones de los 5 grupos de trabajo que se realizaron.

1. VALORACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS IMPLÍCITAS EN LA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR: *¿En qué crees que puede concretarse la limitación en la capacidad de obrar?*

A) A nivel de autocuidado, cuidado de la salud:

- No poder realizar sus ABVD, atender sus necesidades primarias o de supervivencia (alimentación, higiene, vestido, descanso, mantenimiento de la temperatura corporal, cuidados corporales básicos, etc.)
- Falta de hábitos saludables (actividad física y nutrición)
- Falta de consciencia (de la necesidad de autocuidado y cuidado de la salud)
- Autocuidado emocional.
- Problemas de acceso al sistema de salud/ barreras (No saber pedir cita, desconocimiento, no ser capaz de recordar o llevar agenda de citas o seguimiento médico)
- Barreras por limitaciones físicas, movilidad reducida.
- Falta de comprensión de la información médica.
- Falta de conciencia de la enfermedad o situación
- Falta de adherencia al tratamiento.
- Control de medicación (olvido, no tomarla, mal uso, abuso, mezcla con otras sustancias, etc.)
- Problemas de consumo/ adicciones.
- No saber o no tener a quien acudir en caso de urgencia (Estar conectado en caso de urgencia o necesidad a través de un dispositivo móvil, por ejemplo).

B) A nivel económico y de consumo:

- La seguridad de tener un trabajo u otra fuente que garantice unos ingresos mínimos.
- Poder vivir y asegurar una vivienda.
- Dificultad para gestionar su dinero, planificar y priorizar gastos, manejo del dinero .
- Acceso a cuentas y gestiones bancarias.
- Falta de comprensión/desconocimiento de la información (bancaria, económica, de compras, etc.)

- Vulnerabilidad a ser engañado, a timos y abusos económicos.
- Tener derechos que garanticen la propiedad privada.

C) A nivel doméstico:

- Falta de conocimiento y hábitos de limpieza e higiene del hogar (aprendizaje).
- Falta de organización doméstica.
- Falta de modelos adecuados.
- Dificultad/desconocimiento en el manejo de electrodomésticos.

D) A nivel de relaciones con el entorno

- Dificultades/ conflictos/ ruptura de relaciones familiares.
- Falta de apoyo.
- Problemas con el entorno inmediato / comunidad de vecinos.
- Aislamiento social, falta de participación comunitaria. Desconocimiento de los recursos y actividades sociales, de ocio, deportivas, etc. afines a sus condiciones.
- Falta de relaciones, amistades.
- Falta de habilidades sociales.
- Falta de habilidades de comunicación.
- Aislamiento social por el estigma social. Miedo al rechazo.
- Falta de espacios adecuados.
- Rechazo a los profesionales.
- Barreras arquitectónicas en el hogar, falta de accesibilidad

E) A nivel de seguridad personal

- Desconocer contactos para emergencias.
- No solicitar/ aceptar ayuda.
- Riesgos en el domicilio (estufas, cocina).
- Domicilio con barreras.

- Dificultad para realizar ciertas actividades que conlleven el uso de herramientas, utensilios de la vivienda, seguridad en la casa.
- Vulnerabilidad ante robos, estafas, timos, engaños, etc.
- Riesgo de desorientación y extravío.
- Peligro de las redes sociales.
- Conductas de riesgo.

F) Otros.

- Dificultad de acceso al empleo: Necesidad de formación y empleabilidad con apoyos.
- Dificultad para gestiones administrativas.
- Patologías asociadas (patología dual, enfermedad física, etc.)
- Dificultad para la toma de decisiones.

2. PROPUESTAS Y DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS (SISTEMA SANITARIO, SERVICIOS SOCIALES, ASOCIACIONES, FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)

¿Qué se puede hacer desde cada ámbito de actuación, y qué se pediría a otros?

GRUPO 1: ÁMBITO LEGAL (JUZGADOS, NOTARÍAS)

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PROPIAS:

- Estudiar y analizar el caso para identificar el proyecto personal y apoyarlo con las herramientas que da la ley.

EXPECTATIVAS RESPECTO A OTROS ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:

- Formación y empleabilidad protegida.
- Garantizar vivienda para independencia.
- Garantía de medios económicos.
- Coordinación con Fuerzas de Orden Público.

GRUPO 2: SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PROPIAS:

- Movilizar los recursos personales y comunitarios.
- Coordinar los recursos.
- Facilitar espacios de coordinación.
- Evidenciar y dar importancia a las demandas de las personas.

EXPECTATIVAS RESPECTO A OTROS ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:

- Trabajo en red.
- Coordinación.
- Flexibilidad.
- Accesibilidad.
- Hablar todos el mismo idioma.

GRUPO 3: SISTEMA SANITARIO.

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PROPIAS:

- Trabajo en red, aumentar la frecuencia de la coordinación con otros ámbitos.
- Atención en el domicilio, aumentar el “trabajo en la calle”.
- Reivindicar más personal sanitario y sociosanitario.
- Reivindicar la reducción de las listas de espera.

EXPECTATIVAS RESPECTO A OTROS ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:

- Viviendas tuteladas.
- Fomentar el voluntariado de apoyo.
- Informar de los recursos existentes.
- Sensibilización ciudadana.
- Flexibilización de los requisitos de acceso a recursos (edad, sexo, discapacidad,...)

- Pedir mayor celeridad a la justicia en la tramitación de este tipo de asuntos.
- Pedir mayor financiación pública para el desarrollo de proyectos relacionados.
- Programas de empleo.

• **GRUPO 4: FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO**

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PROPIAS:

- Coordinación y comunicación, reparto de tareas.
- Movilización de recursos y actuación de urgencia.
- Protocolos de actuación conjuntos.
- Estudio de cada caso de forma personalizada.
- Detección de casos para protección de las personas que puedan verse involucradas.

EXPECTATIVAS RESPECTO A OTROS ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:

- Especialización en personas con vulnerabilidad social.
- Protocolos de actuación comunes.
- Ver a personas, y no a usuarios diagnosticados.
- Canales de información ininterrumpida.
- Tener en cuenta la protección de datos y el resto a la confidencialidad.

GRUPO 5: TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL (ASOCIACIONES), FAMILIA, PERSONAS AFECTADAS

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PROPIAS:

- Acompañamiento integral respetando la receptividad de la persona en cada momento (entrar en el momento adecuado).
- Hacer partícipe a la persona de su proceso personal.
- Facilitar a la familia la información adecuada.
- Conocimiento e información de recursos.
- Desde la familia, aceptación, implicación, información.

EXPECTATIVAS RESPECTO A OTROS ÁMBITOS DE PROTECCIÓN:

- Que cada uno fuera consciente de la responsabilidad y de lo que puede hacer.
 - Coordinación.
 - Mayor empatía y sensibilidad con la persona.
 - Plantear objetivos consensuados con la persona.
-

RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE PROTECCIÓN:

- **Formación** y empleabilidad protegida. Compatibilizar ayudas y **empleo protegido**. Programas de empleo para personas con discapacidad/ dependencia desde el ámbito de Servicios Sociales.
- Garantía de **medios económicos**.
- Garantizar **vivienda** para independencia
- Mayor **financiación de proyectos** por parte de la administración pública.
- Más personal **sanitario y sociosanitario**.
- Coordinación con **fuerzas y cuerpos de seguridad**.
- Pedir o exigir a **Justicia** los medios para mayor celeridad para la tramitación de gestiones

RESPECTO A LA ACTUACIÓN COORDINADA:

- Que cada uno sea consciente de su responsabilidad, y de lo que puede hacer.
- Hablar todos el mismo idioma
- Trabajo en red.
- Coordinación.
- Protocolos de actuación comunes.
- Canales de información ininterrumpida.
- Accesibilidad.
- Flexibilidad.

RESPECTO A LAS FORMAS DE ATENCIÓN:

- Ver a personas, y no a usuarios diagnosticados.
- Respeto a la confidencialidad (autorización personal, protección de datos).
- Coordinación, mayor empatía y sensibilidad para con la persona.
- Plantear objetivos consensuados con la persona.
- Especialización/ formación en personas con vulnerabilidad social.

3. FRECUENCIA DE LA COORDINACIÓN PROPUESTA ENTRE SERVICIOS QUE APOYAN UN CASO: ¿Con qué frecuencia propondrías?

- Respuestas varias, desde semanal, mensual o bimensual, en función de la intensidad del caso, y previendo reuniones de urgencia.

4. PROPUESTA DE INFORMACIÓN A RESPONSABLES INSTITUCIONALES y ACTUACIONES CONSECUENTES

- Memoria de los servicios.
- Informes con información concreta y útil.
- Datos estadísticos (N.º de casos, coste, N.º de atenciones /caso, etc.)
- Número de casos y cómo se están tratando.
- Necesidades que no están cubiertas.
- Evaluación de resultados.
- Objetivos conseguidos.
- Carencias de los recursos y fallos para poder corregirlos. Dificultades y mejoras
- El trabajo en red para agilizar los recursos. (facilitarlo)
- Evolución del proyecto y necesidad de continuidad, en su caso.

5. OTRAS APORTACIONES:

- Canales de comunicación con otros entes con correos corporativos y teléfono de trabajo.
- Difusión a otros niveles.
- Que esta experiencia piloto se consolide como un recurso local.

- Espacios apropiados para las familias.
- Que puedan estar presentes familiares en las reuniones.

3. CONCLUSIONES FINALES

En la actividad realizada, se profundizó en qué entendemos por capacidad de obrar limitada y cómo se puede actuar desde cada uno de los ámbitos que pueden verse implicados (propuestas de trabajo, coordinación periódica,...). Como se pueden ver en las aportaciones que hacen los diferentes grupos, coinciden en que las personas con capacidad de obrar limitada precisan apoyos en muchas de las actividades básicas de la vida diaria y en actividades instrumentales (tales como el cuidado de la salud, a nivel económico, a nivel domiciliario, con relaciones con el entorno y seguridad personal). En estos casos, cuando hay falta de una red de apoyo informal se ven desatendidos y en situación de vulnerabilidad social y precisan, por tanto de un sistema formal de apoyos que le permita llevar una vida independiente.

Las propuestas de trabajo, con independencia del ámbito de actuación desde el cual se trabaje, se basan principalmente en:

- Atención centrada en la persona, respetando la libertad de tomar decisiones y vivir según sus preferencias, deseos y voluntades. La persona es protagonista de su proceso vital.
- Trabajo en red, aprovechando al máximo los recursos comunitarios con la participación e implicación activa de las entidades y organismos públicos y agentes sociales. Y la realización de:
 - Espacios de coordinación que sean accesibles y flexibles
 - Protocolos de actuación comunes
 - Formación y especialización del personal que participe

Desde este programa, se está trabajando en un protocolo de coordinación que sostenga la Red Local de Apoyo Vital y donde tendrán cabida las diferentes aportaciones que se han realizado en estas jornadas.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

Región  de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



**AYUNTAMIENTO
DE YECLA**